

INFORME GENERAL

Código: F	O-GCE-07
Versión:	3
Fecha:	02/07/2024
Págin	a 1 de 10

INFORME AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2023

1. INTRODUCCIÓN.

El Concejo Municipal de Yumbo es una corporación político-administrativa cuyas funciones están reglamentadas por la Constitución de 1991 y en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 "por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios" (modificado por la Ley 2148 de 2021 y 2140 de 2021) y además se regula por el Reglamento Interno de la Corporación.

El Concejo Municipal de Yumbo es una corporación política de carácter colegiado del orden territorial, de elección popular, constituida por 15 miembros para un periodo de cuatro (4) años.

Como corporación administrativa le corresponde velar por el fortalecimiento de la participación ciudadana, a fin de ser parte del desarrollo integral y equitativo de los habitantes del Municipio de Yumbo, ejerciendo el control político y cumpliendo los mandatos constitucionales y legales con el compromiso ético, activo e integral con los servidores públicos que lo conforman.

El Concejo Municipal de Yumbo proyecta ser la mejor corporación administrativa pública del país, logrando, promoviendo y coadyuvando a la administración central a generar una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Yumbo, supeditando los intereses particulares a interés general, respetando la dignidad humana, la diversidad de ideas y la pluralidad de culturas.

2. CONTEXTO.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobiernos, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Teniendo en cuenta que las entidades del sector público deben dar cumplimiento a la normatividad vigente, donde se establece realizar como mínimo una audiencia pública de Rendición de Cuentas y de participación ciudadana, para dar cumplimiento a la Transparencia de la entidad y mantener informado a la comunidad, con el fin de fomentar la transparencia de la gestión de la institución. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Concejo Municipal de Yumbo se realiza anualmente, de acuerdo a lo establecido por la Ley, realizándose vigencia vencida.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023.

3.1. Planeación.

El proceso de planeación para realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, fue lidera por el Secretario General y el equipo de trabajo del proceso de Direccionamiento Estratégico. Por lo tanto, solicito informa relacionada con la gestión de la Corporación correspondiente a la vigencia 2023, a





INFORME GENERAL

Código: F	O-GCE-07
Versión:	3
Fecha:	02/07/2024

los lideres de procesos de: Gestión Política; Procesos de Acuerdo; Gestión Jurídica; y proceso de Gestión Económica y Financiera. De esta manera se logró, consolidar información relacionada con:

- Proposiciones presentadas, negadas, aprobadas y pendientes.
- Inventario de los debates adelantados y de los proyectos de acuerdo presentados, negados, aprobados y pendientes.
- Informe tanto de los aspectos administrativos, financieros, laborales y contractuales.

3.2. Actividades de información.

Para dar cumplimiento al proceso de actividades de información, el Concejo Municipal de Yumbo realizó gestión informativa dirigida a todos los interesados, para la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023, una informativa y otra de convocatoria, de la siguiente manera así:

- Convocatoria informativa digital y física: Se realizó publicación de contenido digital a través de Facebook y pagina web oficial del Concejo Municipal de Yumbo, informando a la comunidad en general, sobre la audiencia pública de rendición de cuentas a llevarse a cabo el día 09 de diciembre de 2024, en el recinto del Concejo Municipal, a las 2:00 p.m. De la misma forma, se publicó volante con mencionada información en la cartelera publica ubicada en el primer piso y en la entrada principal.
- Convocatoria Autoridades Municipales: Mediante oficios, se realizó invitación a la audiencia pública de rendición de cuentas a la Personería Municipal y Contraloría de Yumbo. Así mismo se hizo invitación al Alcalde Municipal y Secretarios de Despacho, Gerentes de las entidades descentralizadas y Director de la FEDY.

Responsabilidad de la estrategia de rendición de cuentas.

En el Concejo Municipal de Yumbo, el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, fue lidera por la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Secretario General y Jefe de Control Interno, con el apoyo del personal administrativo y contratista, como se describe a continuación:

- Actividades de logística para llevar a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas, con el apoyo de personal administrativo y contratistas.
- Presentación general orden del día, a cargo de la líder del proceso de Comunicaciones del Concejo Municipal de Yumbo.
- Instalación de la audiencia pública a cargo del Jefe de Control Interno.
- Saludo del acto de audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 a cargo de la Presidenta del Concejo Municipal de Yumbo.
- Presentación lineamientos estratégicos de la rendición de cuentas vigencia 2023 por parte del Secretario General del Concejo Municipal de Yumbo.
- Presentación gestión misional de la rendición de cuentas vigencia 2023 por de la Presidenta del Concejo Municipal de Yumbo.
- Presentación gestión institucional de la rendición de cuentas vigencia 2023 por parte del Secretario General del Concejo Municipal de Yumbo.
- Conclusiones de la rendición de cuentas vigencia 2023 por parte del Jefe de Control Interno del Concejo Municipal de Yumbo.



INFORME GENERAL

O-GCE-07
3
02/07/2024

Participación ciudadana, en este punto el moderador del Concejo Municipal de Yumbo recuerda que las respuestas de las preguntas formuladas por la comunidad, serán contestadas enviando la respuesta a los datos brindados por el ciudadano y por el mismo medio que se recibió, dentro de los 5 días hábiles siguientes de la rendición; dando cumplimiento a la participación ciudadana.

Dando cumplimiento a la Ley, el documento del informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023 se publicó en la pagina web oficial del Concejo Municipal de Yumbo: https://www.concejoyumbo.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/INFORME-RENDICION-DE-CUENTAS-2023-FINAL.pdf

3.4. Requisitos de participación y el resultado esperado con la participación de la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a la participación ciudadana, las personas presentes de manera presencial y virtual en la audiencia pública, y que tuvieran interés en participar en este dialogo, se habilitó el correo participacionciudadana@concejoyumbo.gov.co. Además, se habilitó un espacio dentro del desarrollo de la Audiencia Publica para invitar a la comunidad a realizar sus inquietudes, a través del formato "preguntas rendición de cuentas" código FO-GAP-05, las cuales serían recepcionadas, las preguntas que se recibieran de manera presencial, se le daría respuesta dentro de los 5 días hábiles siguientes de la rendición, para esto se habilito un formato de formulación de preguntas, que se distribuyó a la comunidad presente en la Rendición de Cuentas; dando cumplimiento a la participación ciudadana. Las respuestas restantes se harían llegar por el mismo medio que fueron recepcionadas, incluyendo las preguntas que se realizaron a través de la transmisión de Facebook Live.

Imagen No. 1. Formato "Preguntas Rendición de Cuentas" Código FO-GAP-05.

Cities	SISTEMA INTECDADO DE CESTRÓN		Codigo: FO GAP-85
PRODUCT.		RADIO DE GESTION N'Y PARTICIPACION CILIDADANA	
200		NCION DE CUENTAS	Techa: 01/08/2024
CONCEIO	PREGUNTAS RENE	NCION DE CUENTAS	Págna 1 de 1
PROCES	O:	Gestidas Atlanción y Platficipación	Clustedania (GAP)
PROCED	MIENTO AL QUE PERTENECE:	Rendición de Cuentas	
3			
	Rendición de Cuentas:		
	elidos		
	imzaidón		
	Oneico:		
Telefona o C	nistar		
Dirección de	residencia:		
Yundo viger contan con co	oribe tu pregunta comespondiente cià 2023, la respuesta serà em men electridence, serte havia llegar sui requestat	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yumbo viger contan con o	ucia 2023, la respuesta será em meo electrónico, se le haviá liegua	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yumbo viger contan con o	ucia 2023, la respuesta será em meo electrónico, se le haviá liegua	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yundo viger contan con co	ucia 2023, la respuesta será em meo electrónico, se le haviá liegua	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yumbo viger contan con o	ucia 2023, la respuesta será em meo electrónico, se le haviá liegua	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yundo viger contan con co	ucia 2023, la respuesta será em meo electrónico, se le haviá liegua	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yundo viger contan con co	ucia 2023, la respuesta será em meo electrónico, se le haviá liegua	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yundo viger contan con co	ucia 2023, la respuesta será em meo electrónico, se le haviá liegua	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yundo viger contan con co	ucia 2023, la respuesta será em meo electrónico, se le haviá liegua	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yundo viger contan con co	ucia 2023, la respuesta será em meo electrónico, se le haviá liegua	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yundo viger contan con co	ucia 2023, la respuesta será em meo electrónico, se le haviá liegua	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no
Yundo viger contan con co	ucia 2023, la respuesta esci em mero deciriónico, se le lovid lingua sos requestad	skada až comeo electrónico regist	trado, en caso de no

Fuente: Proceso Direccionamiento Estratégico.





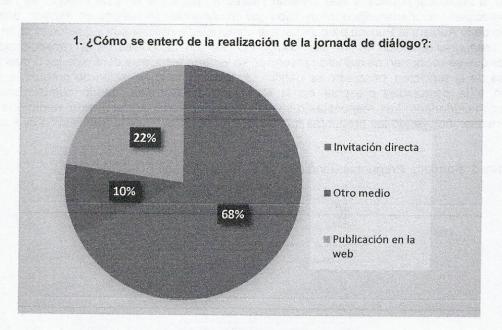
INFORME GENERAL

Coalgo: F	O-GCE-07
Versión:	3
Fecha:	02/07/2024

Cabe mencionar que, los asistieron a la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2023, además de los seguidores de Facebook Live, no realizaron preguntas.

3.5. Resultados de la encuesta aplicada.

Con el fin de aplicar aspectos de mejora que la ciudadanía considere importante, se diseñó y aplico encuesta de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023. Esta encuesta se realizó a través de medios digitales, con un total de 10 preguntas con selección de respuesta múltiple y 1 pregunta abierta. La encuesta fue respondida por 31 asistentes que permanecieron durante audiencia pública, a continuación, se relacionan los resultados de la evaluación:



Los resultados reflejan que el 68% de los encuestados se enteraron de la realización de la jornada de dialogo por invitación directa, mientras el 22% fue por la publicación web, el 10% restante de los encuestados se enteró por otro medio.



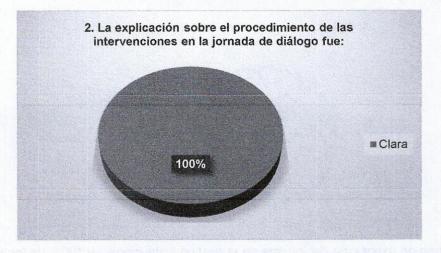
INFORME GENERAL

 Código: FO-GCE-07

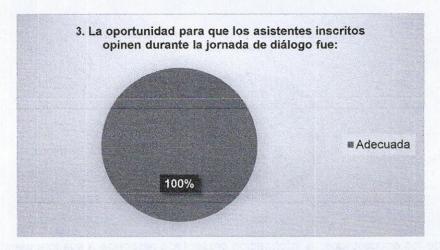
 Versión:
 3

 Fecha:
 02/07/2024

 Página 5 de 10



Sobre la explicación del procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo, el 100% de los encuestados respondió que fue clara.



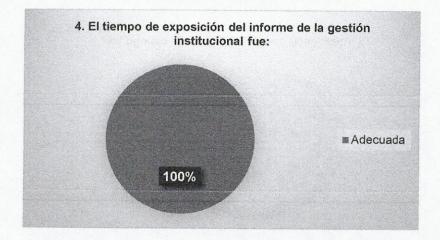
El 100% de los encuestados manifestó que la oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue clara.



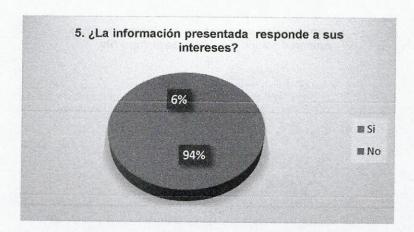


INFORME GENERAL

3
02/07/2024



Frente al tiempo de exposición del informe de la gestión institucional, el 100% de los encuestados respondió que fue adecuado.



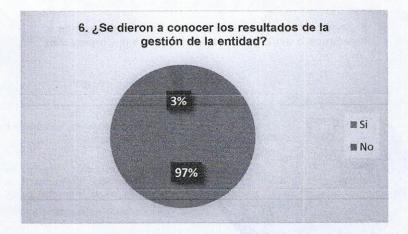
Para el 94% de los encuestados, la información presentada responde a sus intereses, para el 6% no.



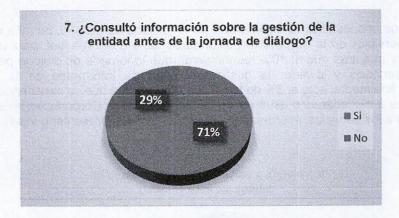


INFORME GENERAL

Código: F	O-GCE-07	E-07	
Versión:	3	200	
Fecha:	02/07/2024		
Págin	a 7 de 10		



A la pregunta ¿Se dieron a conocer los resultados de la gestión de la entidad? El 97% de los encuestados respondió que si, mientras el 3% restante, manifestó que no.



El 71% de los encuestados realizo consulta de la información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo, el 29% no lo hizo la consulta en mención.





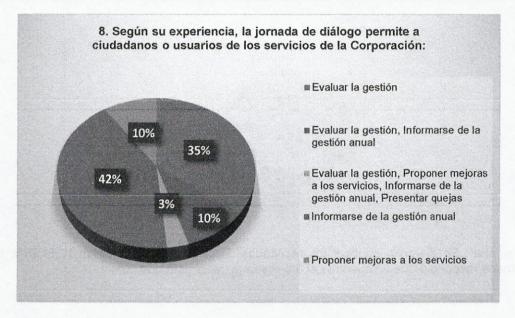
INFORME GENERAL

 Código: FO-GCE-07

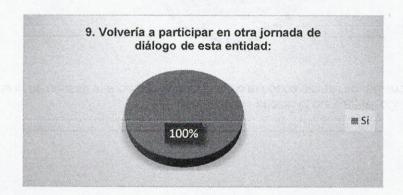
 Versión:
 3

 Fecha:
 02/07/2024

 Página 8 de 10



Para el 42% de los encuestados la experiencia, de la jornada de diálogo, permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la Corporación, informarse de la gestión anual; para un 35% permite evaluar la gestión; mientras que el 10% respondieron que la jornada de dialogo permite proponer mejoras a los servicios y evaluar la gestión, además de informarse de la gestión anual, respectivamente; finalmente, solo el 3% de los encuestados opina que, la experiencia, de la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la Corporación, evaluar la gestión, proponer mejoras a los servicios, informarse de la gestión anual y presentar quejas.

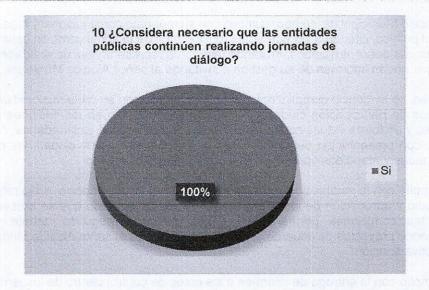


Como se observa en la gráfica, la totalidad de los encuestados, volvería a participar en otra jornada de dialogo de esta entidad.



INFORME GENERAL

Código: F	O-GCE-07
Versión:	3
Fecha:	02/07/2024
Págin	a 9 de 10



El 100% de los encuestados, considera que si es necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo.

Finalmente, los encuestados, respondieron que los siguientes temas, de interés sobre la gestión de la Corporación son importantes para próximas jornadas de diálogo:

- Profundizar sobre los temas de los ediles y las comunas.
- Presupuesto.
- Trabajos con las JAL.
- Sobre los riesgos de todo el municipio de Yumbo.
- Situación de seguridad.
- Participación ciudadana.
- Fortalecer la participación ciudadana.
- Seguimiento Trimestral de las actividades.
- Seguimiento y desempeño.

4. CONCLUSIONES.

En cumplimiento de la misión Institucional del Concejo Municipal de Yumbo y de la normatividad legal vigente, artículo 33 de la ley 489 de 1998, se dio cumplimiento a la normatividad reglamentada parcialmente por el Decreto No.1714 de 2000 y Modificado por el Art.78 de la Ley 1474 de 2011, realizando la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Concejo Municipal de Yumbo vigencia 2021.

Como se pudo evidenciar el Concejo Municipal de Yumbo, dio cumplimiento con lo establecido en la normatividad legal vigencia, y en especial en lo relacionado con la Rendición de Cuentas que se debe hacer ante la comunidad Yumbeña, actividad llevada a cabo en forma presencial y virtual.



INFORME GENERAL

C	Código: F	O-GCE-07
V	/ersión:	3
F	echa:	02/07/2024

- El Concejo Municipal de Yumbo, cumplió con su mandato constitucional y legal de ejercer el Control político, citando a los diferentes funcionarios de la administración central y gerentes de institutos descentralizados, invitando también a representantes de entidades específicas para que rindan informes de su gestión e invitando al señor Alcalde Municipal.
- También, se evidencio cumplimiento en lo relacionado con su parte misional de "Brindar los espacios de participación ciudadana", lo cual se evidencio en las sesiones plenarias del Concejo y en forma virtual, con la participación de ciudadanos y ciudadanas, en el punto de varios, con presentación de temas diversos y problemáticas de ciudad, las cuales fueron escuchadas y atendidas oportunamente por el cuerpo colegiado.
- Se cumplió con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo, en lo relacionado con el estudio y aprobación de los diferentes proyectos de acuerdo que se presentaron en las diferentes comisiones permanentes, dando primer y segundo debate en plenaria, entregando proyectos de acuerdo aprobados, y enviados al señor Alcalde Municipal para su respectiva sanción.
- Se cumplió con la entrega de informes a los entes de control dentro de los términos de Ley.
- Se cumplió por parte del grupo financiero entrega de los informes contables, financieros y presupuestales a la mesa directiva y reportando a los entes de control oportunamente.
- Se realizó Informes de Seguimiento a los PQRS primer semestre y segundo semestre los cuales se encuentra publicado en la página web.

Por lo anterior, podemos concluir que el Concejo Municipal de Yumbo, se encuentra en cumplimiento permanente de la Constitución, la Ley y reglamentación interna, asegurando que toda la gestión está orientada al bienestar de la Comunidad Yumbeños.

5. FIRMA.

Nombre: OSCAR LEANDRO RENGIFO CAMPOS

Jefe de Control Interno